Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº89/2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MNP Nº 71/2020 *"POR LA CUAL AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MNP CON LA LOCADORA SRA. SONIA SPRINGER DE ISMAJOVICH Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES"*

Asunción, 29 de octubre de 2020.

VISTO: La Resolución MNP/CNPCT Nº 71/2020 "Por la cual autoriza la renovación de locación de inmueble para oficinas del MNP con la locadora Sra. Sonia Springer de Ismajovich y se autoriza a la unidad operativa de contrataciones a realizar los trámites pertinentes"

Las Notas DNCP Nº 20366/2020 y Nº 21401/2020 de fechas 15 y 26 de octubre del corriente.

El Memorando UOC Nº 39/2020 por medio del cual la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP solicita la rectificación de Resolución Nº 71/2020 de fecha 10 de setiembre y la anulación de la Res. Nº 80/2020 de fecha 02 de octubre.

El dictamen complementario al Dictamen UOC Nº 08/2020 presentado por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP, de fecha 08 de setiembre de 2020.

La Resolución MNP/CNPCT N°80/2020, "Por la cual se ratifica la Resolución MNP/CNPCT N°71/2020, Que aprueba la renovación de locación de inmueble para oficinas del MNP…"

La Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y las resoluciones emitidas por la DNCP.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 10 de septiembre del 2020 por medio de la Resolución MNP/CNPCT N° 71/20, se aprueba la renovación del contrato de alquiler/locación de inmueble entre la Sra. Sonia Springer de Ismajovich, por un periodo de 24 meses y un monto total de Gs.346.030.184,

Que, en fecha 02 de octubre de 2020, se ratificó la resolución ut supra, por medio de resolución MNP/CNPCT N°80/2020,

Que en fechas 15 y 26 de octubre por medio de las notas DNCP Nº 20366/2020 y Nº 21401/2020, se observa a la convocante sobre el índice aplicado en la fórmula de reajuste para el nuevo monto de alquiler.

Que, en consecuencia, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de MNP, ha elaborado un Dictamen complementario en la cual expone los fundamentos pertinentes y aplica la fórmula de reajuste con el índice correcto.

Que, conforme a lo expresado más arriba, deviene pertinente rectificar la Resolución de aprobación de locación de inmueble con los montos que correspondan.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional

LA PRESIDENCIA DE TURNO

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº89/2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MNP Nº 71/2020 *"POR LA CUAL AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MNP CON LA LOCADORA SRA. SONIA SPRINGER DE ISMAJOVICH Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES"*

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º. - **Rectificar** la Resolución Nº 71/2020 "*Por la cual autoriza la renovación de locación de inmueble para oficinas del MNP con la locadora Sra. Sonia Springer de Ismajovich y se autoriza a la unidad operativa de contrataciones a realizar los trámites pertinentes"*, en el artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: "**Autorizar** la **Renovación Locación de inmueble para oficinas del MNP** con la locadora **Sra. Sonia Springer de Ismajovich** con **RUC Nº 321860-0** por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** conforme a los montos detallados en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/ servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Contrato 2018 - 2020 (IVA incluído)	Reajuste del canon (2%)	Precio unitario final (Renovación de locación)	Precio total (IVA incluido)
1	80131501-001	Alquiler de vivienda Finca Nº 1.792/ Cta. Cte. Catastral Nº 12-0078-09	Mes	24	13.704.166	274.083	**13.978.249**	**335.477.976**
2	80161504-998	Garantia del alquiler (Diferencia garantia inicial & actual)	Unidad	1	1.245.833	274.083	274.083	**274.083**
Monto Total								**335.752.059**

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Resolución MNP/CNPCT Nº 80/2020 de fecha 02 de octubre del corriente.

Art. 3º Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización de una Adenda al contrato firmado, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Fecha: 2020.10.29 14:09:12 -03'00'

Abg. José Antonio Galeano
Presidente de Turno
MNP/CNPCT

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº89/2020

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MNP Nº 71/2020 *"POR LA CUAL AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS DEL MNP CON LA LOCADORA SRA. SONIA SPRINGER DE ISMAJOVICH Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES"*